



Medellín, 02/10/2023

Señor  
**SANTIAGO SIERRA LATORRE**  
Secretario de Infraestructura Física  
Correo: [santiago.sierra@antioquia.gov.co](mailto:santiago.sierra@antioquia.gov.co)  
Gobernación de Antioquia  
Medellín, Antioquia

**Asunto:** Traslado por competencia del oficio N° 21LQ/ 2022-0006 con radicado N° 2023010416031 del 20 de septiembre de 2023.

Cordial saludo,

En la comunicación identificada en el asunto, se procede a remitir el oficio N° 21LQ/ 2022-0006, enviado por el **JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, para que, en el marco de sus competencias, se proceda a remitir al despacho la siguiente información:

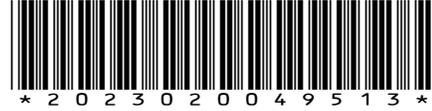
Expediente administrativo que comprende las etapas **precontractual**, contractual y post contractual, así como cualquier comunicación o correspondencia que se haya cruzado entre los contratantes, correspondientes a los siguientes contratos:

- Contrato N° 4600006732 de 2017, cuyo objeto fueron los estudios y diseños para el control de inundaciones y pérdida de terrenos en la zona urbana del municipio de Caucaasia, en la Subregión del Bajo Cauca.
- Contrato N° 4600006777 de 2017, cuyo objeto fue la realización de la interventoría de los estudios y diseños para el control de inundaciones y pérdida de terrenos en la zona urbana del municipio de Caucaasia, en la Subregión del Bajo Cauca.
- Correspondencia cruzada entre las partes (Entidad Contratante, interventoría y consultor) durante la ejecución, terminación, recibo y liquidación del contrato N° 4600006732 de 2017.
- Correspondencia cruzada entre las partes (Entidad Contratante, interventoría y consultor) durante la ejecución, terminación, recibo y liquidación del contrato N° 4600006777 de 2017.



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia



Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE GOMEZ ZAPATA  
Director General

Anexo: Oficio N° 21LQ/ 2022-006 con radicado N° 2023010416031 del 20 de septiembre de 2023.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Marcela Cecilia Naranjo – Profesional Universitario DAGRAN		29-09-2023
Aprobó	Diego Fernando Peña López – Director de Conocimiento y Reducción del Riesgo - DAGRAN		29-09-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SC4887-1